
PRIMERA EDICIÓN

Número 1.º/2024

En los tiempos que discurren, las autoridades de la Universidad Villanueva han tenido la acertada idea de materializar la creación del Instituto para el Buen Gobierno y la Calidad Democrática, orgánicamente colocado bajo el paraguas del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, y que tiene por objeto principal contribuir, mediante la investigación, la formación y la transferencia social, a poner en valor los principios y elementos fundamentales que integran la noción de buen gobierno en la gestión pública, y especialmente, contribuir a la garantía de la calidad democrática.

Cabe destacar que el término buen gobierno se emplea en el sector público para identificar una gestión ideal de los intereses generales, basada en el cumplimiento de los principios de transparencia, integridad, eficiencia, imparcialidad, igualdad, responsabilidad, servicio social, transformación digital, prosperidad, convivencia pacífica, participación y buena administración en el sector público; así como, en la garantía del respeto de los derechos fundamentales y las libertades públicas de las personas. Este concepto se viene analizando desde principios de los años 90, a propósito de un estudio realizado por encargo del Banco Mundial con ocasión de la crisis y el crecimiento desmedido en África, y luego profundizado en el Código Iberoamericano de Buen Gobierno, adoptado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, en su reunión celebrada en la ciudad de Montevideo en 2006¹.

Por su parte, la calidad democrática implica la evaluación de las características y el funcionamiento de la democracia como sistema de gobierno, para determinar su eficiencia en función de la garantía de los derechos de la persona humana, con base en determinados parámetros o estándares; entendiendo la democracia desde su concepción procedimental, como el conjunto de pasos que condicionan el acceso al poder político y su control; y, desde su concepción sustantiva, donde no sólo se estudian los procedimientos y estrategias para ocupar los cargos políticos, sino que se debe considerar fundamentalmente los objetivos y resultados de la acción política y su impacto en la sociedad, tales como el desarrollo económico, la libertad, la justicia social, la igualdad, el respeto, la concordia y la comunicación.

Pues bien, dentro de las principales actividades que se ha trazado este instituto universitario de investigación y transferencia del conocimiento, es la creación de un título propio de Máster en Calidad Democrática, que ya se encuentra en su fase de puesta en práctica e iniciación, y la producción de este medio de publicación científico y periódico en formato digital, donde se publicarán una vez al año los trabajos, aportados por profesores, investigadores y otros colaboradores, vinculados al objeto del Instituto desde

1 <chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/Codigo-Iberoamericano-de-buen-gobierno.pdf> consultado el 4 de marzo de 2024.

las diferentes áreas del conocimiento, a saber, desde una perspectiva jurídica, desde la ciencia política, histórica, económica, social, comunicacional, filosófica, religiosa y/o tecnológica; y principalmente, en los ámbitos geográficos europeos y americanos.

Así mismo, el anuario se proyecta como un vehículo del conocimiento para difundir información científica y valiosa producida por diferentes observatorios u organismo nacionales e internacionales dedicados a recabar, analizar y procesar datos y estadísticas, sobre indicadores o parámetros para medir los índices de calidad democrática, estado de derecho, justiciabilidad, defensa de los derechos humanos, gobernanza, entre otros.

En consecuencia, a partir de este momento, se pone a disposición y para el aprovechamiento de la comunidad científica internacional y de las personas en general, un medio de consulta con una amplia temática referida a la noción de buen gobierno en el sector público, en general, y a la calidad democrática, desde las distintas perspectivas antes referidas.

Resulta necesario destacar que la concreción de este Anuario se debe, fundamentalmente, al esfuerzo decidido y colaborativo entre la Universidad Villanueva; *Ius Publicum Innovatio*, en la persona del presidente de su Consejo Académico, el catedrático Jaime Rodríguez Arana-Muñoz; y la prestigiosa editorial española Colex. Todos unidos por el interés común de desempeñar un papel fundamental en el campo de la cooperación académica, científica y cultural con proyección en España e Iberoamérica, con el firme compromiso por la responsabilidad social.

Este primer número del Anuario Iberoamericano de Buen Gobierno y Calidad Democrática se estructura en dos partes: Estudios y Reflexiones. La sección estudios cuenta con catorce trabajos inéditos y la sección reflexiones con dos interesantes aportaciones que exponen temas de actualidad, como veremos a continuación:

Ramón Luis Valcárcel Siso, quien fuera presidente de la Comunidad Autónoma de Murcia, vicepresidente del Parlamento Europeo y, presidente del Comité de Expertos del Observatorio Europeo de Análisis y prevención de la Desinformación, nos presenta un interesante y actual trabajo analítico titulado: La derrota de la paz. historia interminable del conflicto Palestino-Israelí.

El profesor emérito de la Facultad de Derecho de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, Carlos Delpiazzo, aporta un importante trabajo, mediante el cual sugiere a la buena administración para medir la calidad democrática y el estado de derecho, titulado: Un parámetro de la calidad democrática: la buena administración de los dineros públicos.

A continuación, el profesor de la centenaria Universidad Central de Venezuela, Armando Rodríguez García, efectúa unas breves, pero profundas e interesantes, reflexiones sobre la realización del sistema democrático en los países iberoamericanos, a propósito de la interrogante sobre la real y verdadera manifestación de la democracia con todos sus componentes legitimadores. Su trabajo se titula: Sobre la viabilidad de la democracia en Iberoamérica.

El catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de la Coruña, presidente del Foro Iberoamericano de Derecho Administrativo y presidente del Consejo Académico del Instituto de Buen Gobierno y Calidad Democrática de la Universidad Villanueva, Jaime Rodríguez–Arana Muñoz, desarrolla la dimensión del derecho fundamental a la participación ciudadana dentro de la noción garantista del Estado Social y Democrático de Derecho, en su trabajo denominado: Sobre la participación ciudadana en el Estado social y democrático de Derecho.

El director del Centro de Estudios en Ciudadanía de la Universidad de Palermo en Argentina y miembro del Consejo Académico del Instituto de Buen Gobierno y Calidad Democrática de la Universidad Villanueva, Mauricio Devoto, en línea con su objeto principal de estudio y desarrollo, presenta un profundo estudio mediante el cual descubre la identidad y categoría ciudadana y su campo de acción, ignorados por la teoría y práctica democrática real. El referido trabajo se titula: La ciudadanía en la democracia iberoamericana.

El profesor de la Universidad Rey Juan Carlos, Óscar Cortés Abad, quien se ha dedicado en los últimos tiempos a estudiar de forma sistémica y profunda sobre la utilización de la tecnología y, especialmente, la inteligencia artificial en el sector público, conectado con la idea del buen gobierno, que tiene como centro a la persona humana como objeto último de la acción pública y verdadera razón de ser de lo público, aporta en esta oportunidad un interesante trabajo que se titula: Avanzando en la hoja de ruta del buen gobierno: debilidades y factores a considerar en la era de la Administración algorítmica.

El también profesor de la Universidad Rey Juan Carlos, Álvaro Alzina Lozano, analiza el comportamiento de las administraciones públicas de la Unión Europea, en lo que respecta a sus respectivas ejecuciones presupuestarias y en su posición frente a la lucha contra la corrupción, que a su criterio muchas veces ponen en peligro el proceso de integración europea. Su trabajo se titula: El Derecho Penal como herramienta para salvaguardar las políticas públicas de la Unión Europea: la protección de los recursos de la Administración Pública europea.

La profesora de la Universidad de Murcia y vocal del Consejo Académico del Instituto de Buen Gobierno y Calidad Democrática de la Universidad Villanueva, María José Nicolas Martínez, en su línea de investigación vinculada a las políticas públicas sociales, la igualdad y los derechos fundamentales, presenta un extraordinario trabajo reflexivo titulado: La igualdad de las personas como principio fundamental.

El profesor emérito de Derecho Constitucional de la Universidad de Bocconi de Milán–Italia y vicepresidente de la Academia Internacional de Derecho Comparado, participa en esta edición con un magnífico trabajo titulado: Confianza legítima y seguridad jurídica: La perspectiva comparada. Presenta una interesante visión comparada de la institución de la confianza legítima y de la seguridad jurídica en el constitucionalismo de Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Bélgica, España y Portugal. Cabe destacar que la versión original en italiano fue traducida al castellano por Dña. Teresa González Herrero, profesora de Derecho Romano de la Universidad Villanueva.

El ilustre académico correspondiente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, José Antonio Fernández Ajenjo, nos ofrece un estudio titulado: Buenas prácticas de protección del denunciante desde la perspectiva del Derecho Administrativo global, basado en la necesaria regulación e interpretación prudente y compensada del régimen jurídico de la protección al denunciante, en el que se establezca un conjunto de derechos y obligaciones equilibrados que permita valorar los valores en juego en cada circunstancia.

El profesor Ricardo Antela Garrido, desde su doble inclinación académica centrada en el derecho público y en el derecho de la empresa, aporta una investigación realizada al amparo de la Ley de Contratos del Sector Público española, titulada: La prevención de los cárteles en la contratación pública. En este trabajo se examina si efectivamente la vigente Ley de Contratos del Sector Público corrigió la insuficiencia legislativa sobre la prevención de la colusión entre oferentes en la contratación pública.

El profesor titular de la Universidad Central de Venezuela y codirector del Centro de Estudios de Regulación Económica de la Universidad Monteavila, Miguel Ángel Torrealba Sánchez, describe el tratamiento sobre la legitimación en las leyes procesales administrativas iberoamericanas, que tienden a sustituir la exigencia del interés calificado permitiendo la intervención del coadyuvante y la representación de los intereses suprapersonales, en su artículo titulado: La legitimación en la justicia administrativa iberoamericana.

Los profesores Alejandro Canónico-Sarabia, de la Universidad Villanueva y José Ignacio Herce Maza, de la Universidad Rey Juan Carlos y, aportan un trabajo conjunto, el cual parte de la necesidad de estudiar la dimensión jurídica y filosófica de las nociones de gobierno abierto, buena administración y el principio de subsidiaridad en la gestión pública, para descender e identificar a la colaboración público-privada, de forma clara, como manifestación del gobierno abierto y de la gobernanza pública. El trabajo se titula: La colaboración público-privada como manifestación del gobierno abierto.

El profesor de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas, Ramsis Ghazzaoui, presenta un interesante trabajo titulado: Consideraciones sobre el derecho de propiedad en la Ley Orgánica de Extinción de Dominio, donde analiza las implicaciones de la nueva acción de extinción de dominio sobre el régimen constitucional de la propiedad en Venezuela, amparado en la lucha contra la corrupción.

Participa Luis Eduardo Rey Vázquez, profesor de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), con un trabajo sobre el buen gobierno y calidad democrática en las reformas proyectadas al procedimiento administrativo en Argentina, en el que se analizan las reformas proyectadas por medio de la denominada Ley de Bases Argentina, que aborda diferentes materias respecto del procedimiento administrativo, abordando cuestiones tales como la simplificación administrativa, la evaluación del impacto regulatorio, y las garantías de tutela administrativa efectiva y plazo razonable, así como los principios de confianza legítima y participación ciudadana.

Se cierra la sección estudios de la presente edición, con la participación del reconocido profesor uruguayo Augusto Duran Martínez, quien presenta un interesante artículo

titulado el régimen jurídico de la energía eléctrica en Uruguay. Especial referencia a la energía eólica; donde estudia la liberación de la generación y producción de energía eléctrica contenida en el marco regulatorio energético; para terminar, reflexionando sobre los efectos positivos al interés general, que producen la generación y venta de energía por generadores privados.

En la sección de reflexiones y comentarios, se puede observar una excelente síntesis crítica sobre la interrogante referida a si ¿la democracia se encuentra en crisis?, por parte del reconocido jurista y pensador italiano, Sabino Cassese. Culmina esta sección con otra necesaria y actual reflexión sobre la posible influencia negativa de los regalos recibidos en el ámbito público, lo cual pudiera generar conflictos de interés; ensayo presentado por José Joaquín Jiménez Vacas, doctor investigador en el Centro de Investigación para la Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca.

Pues bien, se observa una nutrida y muy útil publicación que —con seguridad— aportará valor al conocimiento, desde la academia y la ciencia, hacia la mejora de la gestión pública y en procura de la garantía de los derechos de las personas.

Por último, este significativo e influyente producto científico y social es posible gracias a todas las personas que han contribuido a materializar ese objetivo, con sus aportaciones intelectuales y con su trabajo, para consolidar este gran proyecto, a todos ellos, muchas gracias, y esperamos seguir contando con su valiosa contribución en el futuro.

Madrid, marzo de 2024

Alejandro Canónico–Sarabia²

Director del Anuario y director del Instituto de Buen Gobierno
y Calidad Democrática de la Universidad Villanueva³.

2 ORCID: 0000-0002-6940-5087

3 ROR 02fn69884

